

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

## D E A C T U A L I D A D

**HAY QUE RESTABLECER LOS CONCURSILLOS.**—*Por telégrafo—este invento maravilloso, tan útil a la labor legislativa del Ministerio de Instrucción pública—fueron hace ya más de un mes suspendidos los concursillos. ¿Razones? Que falta hacía darlas, ni para qué las habían de dar. Fueron suspendidos y en paz. No hay que dudar que esto de los concursillos necesitaba algunas aclaraciones. Nosotros constantemente hemos dicho que necesitaba ponerse en claro, de una manera que no admitiera lugar a dudas, aquello de los barrios anejos que tuvieran derecho a concursar vacantes de la municipalidad. No basta—ya se ha comprobado en la práctica—lo de “los que previamente tengan reconocidas las ventajas de los de la capitalidad”. Esto dió lugar, como no tenía más remedio que suceder, a falsas interpretaciones, y los consejos locales y los provinciales interpretaron equivocadamente este derecho, unas veces, restringiéndole en demasía, y otras dando demasiadas facilidades para esta clase de traslados. Las consecuencias han sido francamente perturbadoras. Esto, sin embargo, no dice nada del fracaso del régimen de concursillos. Los concursillos venían a ser como un prólogo del concurso general de traslado. Un prólogo obligado y necesario, que de no cumplirse por separado, en régimen de concursillo, con la natural facilidad para la resolución del concurso general, tendría que ser después resuelto dentro del mismo concurso, con la también natural perturbación del mismo. Veamos. Tanto en el Estatuto de 1923, como en el decreto de 1.º de julio de 1932, como en el último concurso general de traslado, los motivos generales de preferencia son los siguientes: 1.º Expedientes sin nota desfavorable. 2.º Mayor tiempo de servicios en la misma localidad. ¿Para qué llevar, pues, esas vacantes a un concurso general, en el cual habían de ser forzosamente adjudicadas a los Maestros de la localidad? Evidentemente, el llevar estas vacantes al concurso general resultaba un trabajo inútil y además dañoso para la buena marcha del concurso, puesto que necesariamente habrían de adjudicarse a los Maestros de la localidad que solicitaran esas vacantes. Esto es, sin duda, lo que los concursillos tratan de impedir, y lo que impedirán con toda seguridad, si se reglamenta bien su régimen, declarando taxativamente el derecho de los Maestros de los barrios anejos a solicitar las vacantes de la municipalidad, único obstáculo con que han tropezado los mismos. Este derecho está perfectamente claro en la legislación vigente. ¿Cuáles son esas “ventajas” que han de disfrutar? El artículo 30 del decreto de 1.º de julio citado dice: Cuando a un Maestro que desempeña Escuela enclavada en los anejos o barrios de una población se le hayan reconocido las ventajas que disfrutaban los que sirven en la cabeza del Ayuntamiento, sólo podrán alegar para los cambios de destino, por cualquier medio, cuando en ellos haya de tenerse en cuenta el censo de población, el que corresponda a la Escuela servida con anterioridad a la que desempeña, o el que correspondiera al barrio o anejo antes de la fusión con el Ayuntamiento. Las ventajas de indemnización de casa y demás indemnizaciones, no bastan, por tanto, para justificar el traslado. Hay que tener reconocida la ventaja del traslado, con arreglo al decreto tantas veces citado. Esto es lo que se necesita determinar taxativamente, con la generosidad posible, pero sin que ésta pueda perturbar otros mejores derechos, ni dar origen a “habilidades” para colarse en los grandes núcleos de población por el atajo de los concursillos.*

**El material de adultos.**—Nos escribe un compañero las siguientes sustanciosas palabras:

“Señor Director: A causa del desbarajuste originado por las órdenes del señor Ministro de que no se hiciesen nombramientos interinos, luego contraorden de que se hicieran, y, a los pocos días, la colocación de los cursillistas, a causa de esto, digo, estuvieron y están muchísimas Escuelas cerradas. Aquí, en Pantón, están cinco desde hace unos dos meses, lo cual supone para el Estado un ahorro de 2.350 pesetas, en números redondos. Con esta cantidad sobra dinero para pagarnos el último semestre del año pasado y el primero del corriente del material de adultos que nos deben. Así pasará en la mayoría de los Ayuntamientos de España. ¿Hay disculpa para que se nos adeude tan mísera cantidad? Entre tanto la Escuela sigue en la mayor pobreza y soportando niños y Maestros temperaturas irresistibles. El termómetro que tengo en el local marca en este momento 5,50 grados.”

**Una Residencia para niños en Francia.** Leemos en varios periódicos franceses un hermoso rasgo de Mr. Poincaré, recientemente fallecido. El eminente político francés ha tenido un rasgo que completa toda su vida, consagrada al engrandecimiento y prosperidad de Francia. Como prueba del cariño e interés que siempre tuvo por la infancia, ha señalado en una de las cláusulas de su testamento que dedica su hermosa finca de Le Clus, en Champigny, del departamento de Meuse, a Residencia de niños, para que en ella puedan ser hospedados hasta que, cumplida la edad escolar, terminen la primera enseñanza y se inicien en el aprendizaje de un oficio o en los estudios de enseñanza superior.

El rasgo del señor Poincaré merece ser divulgado entre nuestros políticos, pues es una demostración de que, en otros países, los políticos no solamente ayudan y defienden la Escuela, sino que aportan su esfuerzo de una manera práctica.

**La indemnización por casa.**—Se han extendido los libramientos para el pago de la indemnización de casa a los Maestros nacionales de Madrid, correspondiente al mes de octubre.

Importa esa mensualidad 179.000 pesetas, muy superior a la del mes anterior, que era de 117.000. Este recargo se debe al nombramiento de nuevos Maestros.

Desde hoy se puede cobrar en la Casa del Maestro, de cinco a siete de la tarde, y los días siguientes en el domicilio de la Habilitación, Mayor, 4.

**La provisión de las plazas de la Normal de Valencia.**—Nos dicen de Valencia que, lo mismo que en Jaén, Bilbao y otras poblaciones, se han adjudicado las cinco plazas vacantes de la aneja a la Normal a los cursillistas del 33, a pesar de estar ya constituido el Tribunal que había de juzgar los ejercicios para cubrir dichas vacantes por concurso-oposición. En el acto de la adjudicación a los cursillistas de dichas secciones se presentaron protestas, y piensan los interesados, además, llevar el asunto a lo Contencioso, ya que se han lesionado los intereses de los Maestros que habían solicitado tomar parte en dicho concurso-oposición.

Es bien triste, por no emplear otro calificativo, que tengan los Maestros para defender sus derechos que incoar un pleito contencioso-administrativo, que supone gastos enormes, disgustos, impaciencias y amarguras. Todo por equivocaciones o caprichos de la Administración. Nunca ha habido tantos pleitos como ahora.

## Asociaciones de Maestros

**Federación Ibérica de Estudiantes y Padres.**—La serie de disposiciones que, sin consultar la opinión estudiantil ni la de sus padres, han emanado del Ministerio de Instrucción pública, perjudicando a muchos o vulnerando derechos adquiridos, han producido un movimiento general de protesta, que ha cristalizado en la organización de la Federación Ibérica de Estudiantes y Padres, la cual está recibiendo continuas adhesiones de entidades de estudiantes y de padres, así como de cientos de particulares, que han sentido la necesidad de que se forme un núcleo, fuerte y compacto, que haga sentir la voz de los educandos, materia primera en los asuntos docentes y de sus padres, coeducadores y guías, además de responsables, de la juventud de hoy y de los hombres de mañana.

En cada capital de distrito universitario se van formando Comités encargados de llevar a cabo la organización de la F. I. E. P., el Centro de la cual se ha fijado interinamente en Barcelona, calle de las Molas, 4, principal (local de la A. E. L.).

Una vez estos Comités hayan agrupado a todas las entidades, a todos los estudiantes y a todos los padres, se celebrará en Madrid una reunión, con las se-

siones que sean convenientes, de delegados enviados por los distintos Comités para proceder a la aprobación de los Estatutos de la F. I. E. P., que una Comisión de estudiantes y padres está redactando; se nombrará el Consejo directivo y las Delegaciones de cada distrito universitario.—**Jaime Verdure.**

**Sabadell.**—Los Maestros de la Confederación Nacional que prestan sus servicios en Escuelas del partido de Sabadell ruéganle, con todo respeto, dignese interesarse que el nuevo Estatuto del Magisterio, ya redactado, pase a las Cortes a discusión y aprobación, para que, después de otorgación totalidad plazas a cursillistas del 33, no se irroguen nuevos perjuicios a la enseñanza de miles de Maestros escalafonados y a sus familias, ya en desespero por el decreto 23 octubre.—**Ramón MONROS.**

**Federación Católica de los Maestros españoles. Los Maestros en la Facultad.** Llegan a esta Federación con frecuencia quejas numerosas de compañeros que se encuentran en la Sección de Pedagogía cursando los estudios correspondientes al ingreso, y que, ateniéndose a la disposición del señor Villalobos de 9 de septiembre que concedía a cuantos Maestros lo solicitaran permiso para cursar estos estudios, vinieron a Madrid dejando atendida la enseñanza, y ahora se ven en situación difícil por la falta de criterio predominante en el Ministerio y el trato de que se les hace objeto en la misma Facultad. Tenemos noticias exactas de la marcha que han seguido algunos profesores, exigiendo determinados conocimientos, a todas luces imposibles por la falta de estudios en los planes anteriores del Magisterio y del deseo clarísimo que se nota en toda la Facultad de restringir la presencia en ellas de los Maestros nacionales.

Concretamente estos compañeros piden: Que sigan en vigor las disposiciones que les permitieron venir a Madrid para ampliar sus estudios; que en la Facultad se hagan grupos de bachilleres y de Maestros para la mejor marcha de las clases; que los conocimientos de Latín no sean eliminatorios hasta que termine el curso, y que sean un hecho todas las bellas promesas relacionadas con el auxilio al Magisterio para ampliar su cultura, no creando entorpecimientos que dicen todo lo contrario de cuanto se ha venido pregonando.

**Tarrasa.**—Los Maestros de Tarrasa han dirigido los siguientes telegramas:

“Al excelentísimo señor Presidente de la República. Maestros Tarrasa felicitan vuestreza por gestiones casa-habitación, y alarmados insistentes rumores amplia-

ción seis horas clase Escuelas nacionales con proyecto nuevo Estatuto, rogamos vuestreza influya, con cariño demostrado clase, para que determinación antipedagógica no se efectúe; resultando injusto y deprimente al Magisterio aumento jornada escolar ya agotadora horario vigente.”

En análogos términos se envió otro al Presidente Consejo ministros, señores Maura, Alvarez (Basilio) y ministro Gobernación.

**Valencia. Sección de Socorros.**—El día 17 del corriente mes fué baja, por fallecimiento, doña Carmen Ferrer, Maestra de Almusafes, a cuyos derecho-habientes ha correspondido, según reglamento, un socorro de 1.523 pesetas; 50 por ciento del total, que ya ha sido pagado.

Durante el corriente mes han sido alta en la cuota de cinco pesetas: Don Francisco Valls, de Faura; don Víctor Ros, don Pedro Grasa y don José Gálvez, de Tabernes de Valldigna; don Jaime Sobrecases, de Burjasot; doña Leonor López, de Codellera; doña Carmen Doñate y doña Julia Doñate, de Calles; don Juan García, de Campos Arcies (Requena).

El estado actual de la sección es como sigue: Número de asociados, 637; fondo de socorro, 23.500 pesetas aproximadamente; importe del mismo en la cuota de diez pesetas, 3.446 y en la de cinco, 3.076 pesetas.—El Secretario, Román CALABUIG; el Tesorero, Casto J. NEBOT; V.º B.º, el Presidente, J. MARTINEZ MARTI.

NOVELLO 73

**30 Ptas.**

Solamente **NOVEDAD SENSACIONAL**

Este precioso **CRONOMETRO SUIZO** de pulsera con caja de metal fino cromado - pulsera metálica cromada, movimiento de precisión **ANCORA** anti-magnético - centros de rubis, cristal irrompible

ES UNA VERDADERA MARAVILLA

COMO PROPAGANDA lo remitimos a todas partes contra reembolso de **30 Ptas. SOLAMENTE**

Mande su pedido **HOY MISMO**

**CASA GINEBRA Padre Larroca 14 SAN SEBASTIAN**

**PRIMERAS LECTURAS**

**EL CIELO**  
por DON VICTORIANO F. ASCARZA

## ECOS DEL MAGISTERIO

A todos los Maestros nacionales.— ¡Compañeros! Os supongo enterados del artículo que ha inserto valientemente en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 20 del corriente nuestro compañero don José Vicente Sánchez, artículo que merece toda nuestra atención, y al mismo tiempo agradecimiento a su desinteresado ofrecimiento, que todos debemos aceptar, y estoy segura que en esta fecha serán muchos cientos de cartas las que habrá recibido (como la mía, con la firma de cinco compañeros más), alentándole para que lleve a cabo la empresa que propone, por ser la más viable, pues ahora es ya que cambiemos de táctica, ya que las protestas respetuosas caen en el vacío.

Adelante, querido compañero; ponga en práctica lo que nos ha expuesto, pues nadie mejor que usted puede hacerlo; no desmaye, pues la razón está de nuestra parte, y esto da mucha fuerza; obre como le parezca, seguro de que todos, o la mayoría de los compañeros, estaremos a su lado para todo y esperamos sus órdenes para ponerlas en práctica. **María SERRANO.**

Zarzuela.

**Ruido y más ruido.**—No es la copla, señores. No es la copla, repito. Yo ya no canto, y conste que ni soy gallo ni tengo nada en la garganta.

La razón de mi silencio estriba—¿quién no lo adivinará?—en la sinrazón de Villalobos. Pero no es mi objeto, en estas líneas, ocuparme de la arbitrariedad con que ha procedido el señor Ministro en la colocación de los últimos cursillistas. Esto se queda para plumas más autorizadas.

A quien me dirijo es a los propios Maestros, a estas pobres víctimas, pábulo de la ignominia. ¿Qué pensáis hacer? ¿Agotar el tesoro de vuestras energías y parte de vuestro menguado "haber" en componer y remitir artículos y telegramas? Bien sé que los beneficios que se obtengan por este desdichado camino no serán otros que los que suele proporcionar el cultivo del gusto literario. Bastante poca cosa, por cierto.

Al ministro tampoco se puede ir en solicitud de explicaciones—iba a decir justicia, pero estoy poco versado en mitología—porque la respuesta la dan los de Asalto. ¿Qué hacer entonces? ¿Debemos, dando una prueba más de heroica resignación, esperar el analgésico que, según propia confesión del Ministro, ya nos viene preparando? Esto sería una indignidad. No hay que esperar un instante más. Cese ya el ruido de telegramas a Presidentes y Ministros, y vamos al grano. Sólo nosotros, al amparo de la justicia que nos asiste, podremos

"desfacer el entuerto" si dejamos la pueril gritería y nos vamos al tribunal competente.

Este "nosotros" lo encarnan las Asociaciones, quienes tienen la palabra. Si no pueden o no quieren articularla...

¿Para qué sirven?

**Antonio AGUIRRE**

Llano, Santander.

A los Maestros que han enviado su adhesión a Quintanilla de Pienza para el pleito sobre el concurso de traslado. Han transcurrido dos meses desde que se acabó el concurso de traslado (?) anterior. Yo he tardado ese tiempo en hacer el llamamiento aguardando a ver si algún otro se decidía; pero en vista de la tardanza, me animé a hacerlo.

Nunca llegué a imaginar que fueran tantas las adhesiones. Diariamente recibo un buen número de ellas, y casi no tengo tiempo más que para leerlas.

Como los casos son de dos clases (unos porque ha sido adjudicada una Escuela a solicitantes con menos derechos, y otros porque no se proveyó una Escuela solicitada y ha ido a parar a los cursillistas), creo, en vista del poco tiempo que hay para entablar el pleito, que otro compañero puede encargarse del grupo de los que van al pleito porque cuentan más tiempo de servicios que el propuesto para la Escuela que habían solicitado, y yo me encargaré de los que reclaman una Escuela que habían solicitado y la han dado, por fin, a los cursillistas.

Los comprendidos en el primer caso pueden escribir, diciéndole el por qué de ir al pleito, a don Emilio Mateos Cobos, Maestro de la Escuela número 2 de Mirabel (Cáceres).

Los demás pueden dirigirse a mí en Quintanilla Pienza (Burgos-Villarcarayo). **César SEBASTIAN LLORIA.**

A todos los compañeros incluidos en el sueldo de 3.000 pesetas.—Compañeros: Ha concluido en la Cámara de Diputados la discusión política, y es de esperar que los padres de la Patria se dediquen con todo ardor a dotar a la Nación de un presupuesto, por disponerlo así la Constitución, el primer término, y por ser absolutamente necesario a la buena marcha del Estado.

Para cuando esto llegue, era necesario que la falange de Maestros que formamos el sueldo de 3.000 pesetas, nos dirigiéramos al Excmo. señor Ministro de Instrucción, respetuosamente, humildemente si se quiere, poniéndole de manifiesto la enormidad moral que supone el no equiparar nuestro haber al de otros funcionarios; tales Correos y Telégrafos.

Me hago cargo, de no ser fácil la empresa de conseguir del Ministro de Hacienda el aumento suficiente para dotarnos como a referidos funcionarios, pero no es justo que los sacrificios exigidos al contribuyente no tengan otro límite que cuando se trata de retribuirnos, no con la largueza que la importancia de nuestra función social tiene, sino simplemente con decoro.

Debemos hacer comprender a los señores diputados que no pusieron reparo en aumentar los haberes del Guardia civil, que no es más importante la función del guardia que la del Maestro que no es justo, ni tan siquiera conveniente, que un Maestro sobre 7,50 pesetas al día, donde un minero percibe de 10 a 13; un albañil 15.

Que es irritante la consignación del Maestro frente a la del guardia de Asalto, Seguridad, etc., y la de los funcionarios de Correos y Telégrafos.

Pienso que no es posible que, meditando sobre ello, no vean la razón que tenemos para confiar en que en los próximos presupuestos se consigne la cantidad suficiente para que desaparezcan los ridículos sueldos de 3.000 pesetas. Pedir una y cien veces escuchen nuestra justa queja, y si a pesar de ello se nos sigue postergando, debíamos dejar un cargo que no podíamos ejercer con dignidad.

Elévese nuestro sueldo, o si esto no es posible, que bajen en esa proporción los de los demás.

Si como creo opina así la clase, que alguien con mejor pluma y más derecho tome la iniciativa.—**María ARROYO.**

**Propósitos vanos.**—"El Magisterio no debe esperar de mi gestión más que beneficios": así tengo entendido decía el actual Ministro apenas empezaba a serlo. ¡Vanos propósitos! El "beneficio" ya se ve: el ostracismo a los veteranos o a vivir "entre montañas" "per sécula", que esto es, en suma, su decreto pro cursillistas del 33.

¡Desgraciados hijos los de los Maestros, sin más recursos que una nómina sólo! ¿No le han dicho nada al excelentísimo señor Villalobos las innúmeras peticiones de Maestros cargado de servicios privativos del primer Escalafón, a capitales y quedarse sin obtener plaza en el último concurso? ¿A qué dárselas, "graciosamente", a los noveles, sin más sagradas necesidades que las propiamente individuales?

¡Legislar como querer! Otra hubiera sido un Villalobos, Maestro rural, sueldo único y familia numerosa o casi. ¡Ya se le habría reflejado el corazón y la justicia, que en acorde suelen ir generalmente!

Adelante, compañeros, y que los más enérgicos levanten bandera y vayamos



## INSTANTANEAS DE MI KODAK

## LA FORMACION DEL MAESTRO RURAL

Creemos recordar haber escrito ya algo de este asunto. ¡Se ha escrito tanto acerca de este problema de la "formación" del Maestro rural! Pero casi siempre, como en todas las cosas, los tratadistas adoptan posiciones extremas. Quién se inclina por adscribir a los pueblos Maestros de formación limitada, como aquellos de los famosos "certificados"; quién pide la élite del Magisterio para la ruralidad.

Nuestro buen amigo don Eladio García, Inspector jefe de Primera enseñanza de Madrid, escribía allá por el año 1923: "Nada tan lejos de la realidad educadora como la idea de llevar a los pueblos Maestros de formación restringida. En todo caso, si hubiera formaciones distintas, aquella de mayor altura debería corresponder a quienes hubiesen de llevar ideales a nuestra España rural, porque sólo los Maestros gigantes de inteligencia y sentimientos serán fuertes, durante unos años, para rozar su espíritu con gentes que llevan en el suyo el peso aplastante de una tradición sin luz y sin emociones."

Si hubiera de haber "formaciones distintas", escribe nuestro querido amigo. ¿Quién duda que, si no distinta, el Maestro rural necesita una formación especial, o por lo menos un conocimiento del medio en que ha de desarrollar sus actividades?

Con ello se evitaría el fracaso de muchos excelentes muchachos, que recién salidos de las aulas de la ciudad, caen en las aldeas, como si, en una "panne" del motor de sus sueños, hubieran aterrizado forzosamente en el desierto del Sahara: inutilizados para toda defensa, y mucho más para toda labor útil.

El nuevo Reglamento de Escuelas Normales hay que reconocer que trató de recoger este anhelo de cuidar la "formación del Maestro". Se inició ya en el moderno plan de la carrera del Magisterio en su Grado Profesional. La Escuela Normal—se escribe en su artículo 149—no debe vivir desconectada de la realidad social circundante.

Kerschensteiner ya había escrito: "Hay que unir la Escuela a la vida en torno". La Escuela nacional, como la Escuela Normal, no pueden ni deben desentenderse de la "vida" que les rodea; y como la vida que han de vivir la mayoría de los Maestros nacionales (porque no todos los cursillistas futuros han de tener un Villalobos), es la vida rural, forzosamente habrá de atenderse a "ambientar"—valga el neologismo—a los futuros Maestros con el medio rural en

que habrán de desenvolver sus actividades.

El Reglamento de Escuelas Normales, al tratar de las Escuelas anejas a aquéllas, ensayó un procedimiento nuevo de selección de estos Maestros, mediante un concurso-oposición, cuya organización programas, ensayos, etc., encomendaba a las Juntas de Gobierno de las Normales. Se trataba de seleccionar los Maestros de estas Escuelas, en las cuales, por su condición de anejas a la Normal, habían de "practicar" los futuros Maestros.

Estimamos bien dirigida esta novedad de provisión y ya la hubimos de aplaudir antes de ahora. Nuestro aplauso fué, sin embargo, "condicionado". Temíamos que, ante la libertad en que se dejaba a las Juntas de Gobierno para redactar sus procedimientos de selección, habría de producirse cierta anarquía de criterios, que dieran al traste con los buenos propósitos del ensayo. Y así ha sucedido. Cada Normal adoptó procedimientos distintos. Cada Normal se despachó a su gusto. Los resultados no han sido halagüeños. Y como final, acaba de disponerse desde la "Gaceta" la suspensión de este régimen especial de provisión.

No sabemos si la suspensión será definitiva; pero creemos que debe aprovecharse, al menos, para que se dicten unas reglas claras y precisas, comunes para todas las Escuelas, a que se deberá sujetar este procedimiento especial de selección.

Sería una torpeza, a nuestro modesto juicio el suprimir este régimen de provisión. La selección de estos Maestros debe sujetarse a reglas uniformes para todos los Centros, orientadas en el sentido de exigir a los susodichos Maestros un perfecto conocimiento del ambiente rural (circundante a la Escuela aldeana), y nadie mejor puede iniciarles en este conocimiento que aquellos Maestros que "vivieron" la vida de la aldea y conocen sus problemas y sus necesidades.

Dejar a los noveles Maestros que marchen a los pueblos (atiborrados de pedagogía) a hacer el Quijote pedagogo, es exponerles a andar perpetuamente a bofetadas con la realidad, como le sucedía al nobilísimo Quijano.

Las Normales tienen la obligación de evitar a los futuros Maestros esta clase de tumbos espirituales. El alumno-Maestro necesita para que su "formación" sea perfecta un contacto con la realidad si se quieren evitar muchos fracasos.

Juan PIEDRAHITA

## SUSCRIPCIONES DE "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

## Para construir Escuelas en Asturias

|  | Pesetas         |
|--|-----------------|
| Suma anterior .....  | 5.117           |
| Don Saturnino Hernández, de Obanos (Navarra) .....                               | 10              |
| Doña Genoveva Ibáñez, de ídem. Don Rafael Gallardo, de Peraleda de Saucejo ..... | 10              |
| Don Julio Acha, jefe de la Sección administrativa de San Sebastián .....         | 1.80            |
| Doña Angustias Freire, de Santa Sabina (Coruña) .....                            | 5               |
| Don Manuel Ingelmo, de Berrocal de Salvatierra .....                             | 10              |
| Doña Ana del Amo, de Alcanadre .....   | 2               |
| Don Luis Durán, de Morera ...  | 10              |
| Don Agustín Doñato, de Idocín .....  | 5               |
| Doña Laudelina Fernández, de Mozoncillo .....                                    | 4,50            |
| Niñas y Maestra de Aguilas de Bureba .....                                       | 5               |
| Don Tomás de Agueda, de Gargantilla .....  | 25              |
| Don Genadio Larumbe, de Lépera .....   | 1               |
|  | 5               |
| <b>Total .....</b>   | <b>5.211,30</b> |

## Pro niños huérfanos de Asturias

|  | Pesetas         |
|--|-----------------|
| Suma anterior .....  | 941,95          |
| Doña Ana del Amo, de Alcanadre (Logroño) .....                           | 10              |
| Escuela de niños número 1 y de niñas número 1 y 2 de Alzaina .....       | 25              |
| Niños de la Escuela de Villarteibin .....                                | 8,75            |
| Niñas de la Escuela de Solana de Ríoalmar .....                          | 10              |
| Don Francisco Llorca, Niños de la Escuela de Loeches .....               | 6,80            |
| Doña Angelina Márquez, de Hinojales .....                                | 3,40            |
| Don Esteban Rodríguez, de Cervera de la Cañada .....                     | 12,25           |
| Niños de la Escuela de Ponferrada y el Maestro, don Felipe Sánchez ..... | 14,80           |
| Don Tomás de Agueda, de Gargantilla .....                                | 1               |
| Don Mariano Gonzalo, de Condemios de Arriba .....                        | 2,50            |
| Don Domingo Vicente, de Morales de Rey .....                             | 3               |
| <b>Total .....</b>   | <b>1.039,45</b> |

Nota.—En la lista anterior, o sea en el número del día 24 de los corrientes, aparecen las cantidades de 13, 4, 11,50, 2,70 y 4 pesetas de las Escuelas de Villaconejo, cuando los verdaderos donantes son los Maestros y niños de las Escuelas de Navaconcejo.

## La actividad escolar con objetivos útiles

Dice un ilustrado comprofesor "que no se ha dado ni un solo caso en que la lógica, como ciencia, haya hecho pensar bien a un hombre". Como tampoco que la ética haya conseguido el que los hombres vivieran con honorabilidad y dignidad. El papel de estas ciencias, por lo que se ve, queda reducido a auxiliar a los hombres y a los niños para acelerar o detener nuestras malas costumbres, y que en nuestros razonamientos vayamos por la senda del bien y de la verdad. Estas ciencias, por ejemplo, son como el constructor de carros, que, una vez hecho el vehículo, hay que buscar quien lo lleve y quien lo dirija, y esto de conducir le llamaremos arte, y que en el niño, parangoneándolo con el carro, necesita indiscutiblemente el genio del Maestro, porque todo el mundo sabe que el árbol de pequeño se endereza.

El arte de enseñar—como saben todos los Maestros—brotó como una planta que nace en el campo, y, naturalmente, se formó en la academia por medio de la observación y del experimento, así como el buen mecánico se forma en el taller y el minero explorando los secretos del interior de la tierra.

La obra de la pedagogía experimental tiene un gran parecido o semejanza con la labor del agricultor. El labrador procura por todos los medios que están a su alcance preparar bien la tierra, quitarle los abrojos, abonarla y, preparada así la tierra, sembrar la simiente. Cuando el fruto está sazonado, recogerlo, sirviendo de premio a los desvelos y sacrificios.

Muy semejante acaece con el noble arte de enseñar: deben los Maestros, cuando traten de enseñar algo a sus discípulos, atraer su atención, procurando que no tengan en ese lapso de tiempo su atención distraída en otro objeto. Conseguido este objeto, revelarles la materia en forma impresionante, a ser posible con un sello indeleble que quede grabado toda su vida, y, sobre todo, provocarles una ansiedad ardiente. Yo entiendo que para enseñar la lectura el medio más eficaz sería, si se pudiera, instalar en las Escuelas comunicaciones de anuncios de artículos, para que el alumno viera la utilidad de leer esos anuncios. Porque no hay que olvidar que toda persona cuando pasa por la Puerta del Sol, de Madrid, le llama la curiosidad los anuncios que, por medio de la electricidad, funcionan en los tejados de los edificios.

Como quiera que yo vivo del apostolado—admitase la palabra—de la enseñanza, justo es que a ella consagre toda mi vida; primero, por amor o voca-

ción, y segundo, porque es mi deber.

Poco hace que se han abierto las clases nocturnas; una minoría carecen del hábito del hacer escolar—valga la frase—, y yo entiendo que la Escuela de hoy debe preparar a los futuros hombres para una obra útil; de aquí, pues, se desprende que hay que trabajar, de tal forma, que el que quiera aprender a escribir tiene que escribir; hay que propugnar que el que quiera aprender a leer tiene que leer, hay que abogar porque el que quiera aprender de cuentas tiene que hacer operaciones con los números, etc., etc.

## La cosecha de cereales en 1934

«El Norte de Castilla», de Valladolid, ha publicado su interesante extraordinario, que viene publicando desde hace muchos años y que es consultado por cuantos se preocupan de estas cuestiones trigueras. Publica artículos muy interesantes, entre otros: La cosecha de trigo en España. La cosecha de trigo en el mundo. La ley de accidentes del trabajo en la Agricultura. El pan familiar, por Juan Fernández Urquiza. Experiencias realizadas en los campos de demostración de la Confederación del Duero, por Guillermo Castañón. La enseñanza de la higiene del trabajo y de la prevención de accidentes a los obreros agrícolas, por Vicente de Andrés. Bibliografía agrícola. El tiempo de la cosecha, por Emilio Nieto. El problema triguero, por Antonio Allue. Política agraria, por Antonio Royo Villanova. La mejora de la semilla del trigo, por Antonio García Romero. La cosecha de cereales y el ferrocarril, por A. Daretas. Desde el solar del Cid, por Darío Velao. Nuestra economía, por Teófilo Ortega. En las garras de la usura, por E. Molleda. La Asociación de Prensa agrícola española, por Manuel de la Parra. Estadísticas, gráficos, etc., etc.

He aquí algunos datos que pueden servir para nuestras lecciones escolares:

Superficie en kilómetros cuadrados: 552.753.

Hectáreas sembradas en 1933-34: 4.457.500.

Grano recolectado. Quintales métricos: 46.151.000; Fanegas: 106.732.164.

Media de producción: Quintales métricos por hectárea: 10,35, fanegas por hectárea: 3,94.

Necesidades. Para la siembra: Quintales métricos: 6.340.500. Para el consumo: Quintales métricos: 36.467.260. Total de las necesidades: Quintales métricos: 42.707.760.

Diferencias. Superavit: 3.443.240. Valor de las cosechas en millo-nes: 2.122,9 pesetas.

La producción en Europa en 1934 ha sido: Quintales métricos: 531.300.000.

En el mundo la producción ha sido: Quintales métricos: 1.022.400.000. Desde 1900 en España es la cosecha de mayor importancia, después de la de 1932,

En el torbellino de la actividad grandiosa de la vida española y en la gestación de los intereses ideales que el que vive en la actual civilización, siguiendo el lema, adelante—por decirlo así—, puede comprobar a la observación más atónita que en lontananza se presagian o vislumbran—admitase la dicción—días felices para España, ya que en la actualidad advierte la transformación realizada en una década de años a esta parte y que se ha venido manifestando entre los que nos dedicamos a los problemas de la enseñanza primaria en España. José María SANZ Y UREÑA

## Los "Cruzados del Campo"

Con este título se ha constituido una Asociación patriótica cuya alta finalidad se explica en unas hojas de llamada, en las que se comentan las bases que han de sustentarla, firmadas por José María Palacio y nuestro compañero don Sebastián Fornaris, Maestro de Son Servera (Balears).

Para considerar la importancia de sus ideales basta enunciar su base cuarta, que dice:

"Los fines sociales serán: a) Mejorar la Escuela rural, dándole una marcada orientación e iniciación agropecuaria. b) Llevar al hogar campesino la influencia educadora de la Escuela, para higienizar, embellecer y humanizar la vida del agricultor español. c) Despertar en los niños, y en los adolescentes principalmente, hábitos de disciplina y previsión y ansias de cultura y mejoramiento, por medio de la fundación de Cotos Sociales de Previsión, Mutualidades, Cooperativas y Sindicatos."

Su lema está compendiado en la cabecera de su primera hoja:

"Es una Asociación patriótica para la divulgación agropecuaria por medio de la Escuela rural, y mejoramiento de la vida en el hogar campesino.

Lemas: "Pan de trigo para el hambre de los cuerpos. Pan de ideas para el hambre de las almas". (José María Gabriel y Galán, Maestro rural.)

"No hay Navegación sin Comercio activo; no hay Comercio activo sin Industria; no hay Industria sin primeras materias; no hay éstas sin Agricultura; no hay nada sin capitales; no hay capitales sin todas estas cosas; no hay Navegación, Comercio, Industria, Agricultura, población, capitales, sin instrucción". (Jovellanos.)

"El mejoramiento de las Escuelas rurales es la obra más grande a que se pueden consagrar los Gobiernos y los filántropos." (Baldwin.)

# SOBRE DISCIPLINA ESCOLAR LA ESCUELA ACTIVA

La amable compañera que en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del día 20 pone una apostilla a mi artículo «Disciplina escolar», seguramente que se ha imaginado mi posición en la Escuela como «rígida vestal del tradicionalismo», según la frase de Maílo.

No; ni rígido, ni vestal, claro es, ni empaque ni empacho de libros: sinceridad sencillamente.

He releído detenidamente mi artículo y me ratifico plenamente de nuevo en cuanto allí dije. Le falta un detalle, que estoy seguro de haber puesto, pero que no apareció. Junto a la firma estaba un nombre: Madrid.

Tenia por esto mi artículo un valor algo local, sin que por eso dejara de referirse también a hechos generales de las Escuelas de España. Me limitaba a decir: Unos compañeros por «snobismo», otros por rutina—rutina de las cosas nuevas—, van dando a la Escuela un aspecto relacionado con el problema de la disciplina, que me separa de ellos, al discrepar fundamentalmente.

¿Volver a la Escuela seca, sería? ¿Retornar al niño estatua? ¿Pedir reine otra vez en las salas de clase el solo y exclusivo criterio del Maestro? ¿Olvidar los intereses del niño?... ¡¡Jamás!! Pero lo que se está haciendo en muchas partes tampoco, y puede evitarlo un frenazo a tiempo, pues los daños van a ser difícilmente reparables.

Es indudable que la disciplina social está en crisis. Todo se discute..., y el niño llega a la Escuela con un estado de ánimo propicio, no a la rebeldía, sino a seguir sus impulsos pasionales. Como en la calle, cuando sin trabas se entrega libremente a sus juegos con otros compañeros.

La Escuela, ¿debe dejar en libertad absoluta al niño para haga lo que guste?...

Y no se me venga con libros ni citas que también como a cualquier compañero se me ocurren y conozco. Ahora, para este caso concreto, no me interesan las opiniones de psicólogos o pedagogos más o menos burócratas y más o menos de gabinete experimental. Me basta con ver a mis alumnos y sentir agobiador todos los días el mismo intenso problema.

¿Que éste no existe? En privado, buen número de compañeros lo repiten con frecuencia. ¿Que el decir cosas así, tan vulgares, sin tecnicismos de «Escuela nueva», no viste y me expone a las críticas?...

Ya lo sé. Pero no importa gran cosa a mi propósito esto, si de verdad el tema interesa a los compañeros y logramos con buena voluntad un punto de coincidencia.

Lo demás, todo muy discutible, son divagaciones agradables. ¿Que esta compañera tiene hijos—«hijos», no lo olvidemos—que son un encanto descubriendo sus faltitas, etc., etc.? Magnífico. Lo celebro. ¿Que al leer mi frase de que el respeto al niño es un mito, porque ni es consciente, ni educativo, ni racional, ni responde a fines concretos, dió un salto? Lo siento; pero si conociera «hechos»—palabras no—quizá diera una docena seguidos.

Yo le brindaría a esta feliz madre, entusiasta Maestra y celosa compañera, una semana de prácticas en mi grupo y en mi grado. Dudaría si después seguía sorprendiéndose de mis afirmaciones, que iban, ya se comprende, no contra la recta interpretación del concepto real, exacto de la disciplina, sino de sus desviaciones, objeto de mis ataques. Reléase mi artículo, que la idea está bien clara y sólo mis alusiones pueden, por susceptibilidad, desviar su sentido.

¡Ah!, y que conste de modo definitivo que en mi Escuela se mantiene una disciplina cordial, comprensiva, amable, teniendo siempre en cuenta la sustantividad del espíritu infantil, etc., etc. Se levantan también mis alumnos libremente para pedirse una goma, para solicitar un dibujo, para tomar un libro; conste que mi ideal de Escuela es la que mantenga siempre tenso el interés, y, como en sinfonía de horas felices, los niños sientan cada vez más vivo su cariño hacia ella, porque les ofrece alguna nueva alegría o les proporciona alguna nueva satisfacción. Conste que el anhelo de toda mi vida es hacer mi Escuela «grata» y por conseguirlo pongo y he puesto mi devoción entusiasta y mis preocupaciones constantes. Nada de vestales, pues, rígidas de esta o la otra época. Sencillamente Maestro que ve problemas, los siente y los transmite a los compañeros, en vez de comentarlos apaciblemente en la mesa de un café.

¿Equivocado? Puede ser. Sin embargo, los hechos existen.

Recibí cartas diversas de compañeros, a raíz de mi artículo, y la mayoría estaban absolutamente conformes. Discrepaban de las causas: para unos, los inspectores tenían la culpa; para otros, el deseo de ensayar planes nuevos sin el debido contraste.

Ahí está—repito—el problema vivo, palpitante y complejo.

...Y a los que me crean autoritario con los niños les remito a mi «Escuela grata»—perdón por el reclamo—para convencerles de lo contrario. No es cosa de repetir cómo concibo la Escuela para justificarme.

Alfonso INIESTA

Madrid.

## UNA LECCION VIVIDA

En nuestra Escuelita rural, y digo Escuelita, no por el espíritu de la misma, sino por la riqueza del mobiliario, que apenas si pueden sentarse todos los niños en las escasas mesas polipersonales, carcomidas e inservibles, que por todo material existe en ella—prueba fehaciente del interés que sienten algunos pueblos por la cultura—, procuramos ir asimilando los modernos procedimientos de enseñanza e ir transformando, en la medida de nuestras fuerzas, la Escuela memorística, rutinaria y anquilosada, en Escuela activa.

El tema que hoy hemos tratado ha sido «Las monedas».

El material ha consistido en circuitos de cartulina del diámetro de las monedas de plata y cobre, en los cuales hay escritos cinco pesetas, dos pesetas, una peseta, diez céntimos y cinco céntimos, según el valor de la moneda que representan. El litro y un gran cubo con agua.

El desarrollo fué el siguiente:

Dos niños han hecho de «comerciantes», los cuales se han colocado en un ángulo de la Escuela, «la tienda», y han fijado un cartelito con los precios de los artículos; así: vino, a 0,45 pesetas el litro; aceite, a 1,50 pesetas ídem. Para simular el despacho llenaban el litro con agua del cubo y la volvían a echar al mismo.

Otro niño, «el alcalde», vigilaba a los comerciantes para controlar la venta y las vueltas en los cambios de las monedas de plata. Si un comerciante incurría en fraude, el comprador lo denunciaba, y el alcalde ordenaba su detención, que era llevada a cabo por «dos policías», los que se llevaban al comerciante al «calabozo».

El resto de los niños fueron los «compradores», a los que se les había repartido «dinero» a voleo con tal fin.

La actividad desarrollada por los niños, la experiencia adquirida con el manejo de las monedas, y, sobre todo, lo agradable que resultó el ejercicio, no es para descrito. Bástame decir que por ellos hubiésemos pasado toda la mañana «jugando a tiendas».

Y en cuanto al sentimiento moral que despertó en los niños, diré lo siguiente:

En una de las compras dió el comerciante cinco céntimos de menos a un comprador al darle las vueltas, y el alcalde, después de comprobado el engaño, se llevaba preso al comerciante. Pues bien, las iras del público eran tales contra el estafador, que, si no intervingo a tiempo, hubiesen desnudado, a tirones, no sólo al comerciante, sino a los guardias, y hasta a la primera autoridad.

José A. MOYA

## Centro de colaboración

**Quintanar de la Orden.**—Ante la injusta desconsideración social que en estos momentos atraviesa el Magisterio español, los Maestros de este partido vienen prestando con su asistencia y colaboración a estos Centros o reuniones que mensualmente vienen celebrando en las distintas localidades, a pesar del gran desplazamiento que muchos de ellos tienen que hacer, sonrientes, aunque el alma esté herida, tan sólo por el deseo de juzgar y hacer, para llegar a un mejor perfeccionamiento en la Escuela y la infancia que la Patria nos tiene encomendados.

Según estaba anunciada, el jueves 22

se celebró dicha reunión en Cabeza Mesada, en la Escuela de niños del compañero don Juan Antonio Mingo, y después de los cariñosos saludos de afecto según iban llegando, abrió la sesión nuestro queridísimo y culto Inspector, don Alfonso Barca, que invitó al señor Mingo, para que diese comienzo el acto. Tras unas breves manifestaciones a los niños, indicándoles que los allí reunidos eran Maestros deseosos de conocer y ver practicar la enseñanza en su Escuela, empieza su lección, que trata sobre "Geografía regional".

Hacer una descripción de su desarrollo sería tarea larga en estas cuartillas, y sólo diré que el señor Mingo estuvo acertadísimo, haciendo una verdadera lección de Escuela activa, a pesar de

lo difícil que es sostener la atención en todos sus grados en una Escuela unitaria.

A continuación, después que salieron los niños, el señor Inspector invitó a todos para que hiciesen las observaciones que con su experiencia creyesen convenientes, sin que en ello viese el ponente una crítica a su lección desarrollada, sino un buen deseo de un mejor perfeccionamiento.

El Inspector, señor Barca, con su palabra afable, persuasiva, con el calor y entusiasmo que sabe poner en los asuntos relacionados con la enseñanza y la Escuela, nos hace seguir paso a paso lo que a su juicio deben ser estas lecciones y cómo deben desenvolverse en la Escuela, y sirviendo de tema la lección dada por el señor Mingo y las observaciones hechas por los Maestros, dijo, por último, que la lección no debe durar más de cuarenta minutos y no debe abarcar tantas materias; en primer lugar, porque a los niños no puede hacerseles que sostengan por mucho tiempo su atención, y en segundo, porque los niños no pueden a la vez asimilar tanta diversidad de materias, y mucho menos cuando para ellos es desconocido.

A continuación se explicó el tema que en la reunión anterior fué acordado sobre la "Asistencia escolar". Varios son los puntos que señaló y las causas que obligan la falta de asistencia a los niños, indicándonos los remedios que, a su juicio, creía más convenientes, haciendo un estudio de cada una de las causas expuestas. Acto continuo el señor Inspector invita a todos para que expongan las observaciones que crean más convenientes, haciendo uso de la palabra varios compañeros.

El señor Barca, con su palabra elocuente, dice: "Recojo los deseos de todos, pues que todos tienden al mismo fin, que es el de mejorar la asistencia de los niños a la Escuela, y de esa comunidad, pudiera decirse, de ideales, que tantos beneficios había de reportar la asistencia de los niños a la Escuela, una de las más grandes preocupaciones de los educadores, aun en las naciones más adelantadas, y que, por desgracia, mucho más en la nuestra, porque no es posible pretender que la Escuela y el Maestro lo hagan todo, que aunque sean factores importantísimos, desde luego no son los únicos, y, por tanto, pueden reducirse a dos: uno, coercitivo, y proviene de la administración, y el otro, persuasivo, y proviene del Maestro y de la labor que éste haga.

Y termino—dijo—después de una sesión de cuatro horas, para seguir debatiendo el tan discutido tema para la reunión próxima y poder concretar lo que en ella se acuerde."

SALDAÑA

## COMBINACIONES DE SUSCRIPCION A

# El Magisterio Español

HASTA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1934

### VEINTICUATRO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1935", siete pesetas en libros y 24 números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

### TREINTA Y SEIS PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1935", veintidós pesetas en libros y 36 números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

### CUARENTA Y OCHO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1935", cuarenta y tres pesetas en libros y 48 números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

Los libros que se elijan han de ser de los editados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Toda carta que no esté en nuestro poder el día 15 de diciembre será despachada sin los números correspondientes de Lotería.

A partir de primero de enero será suspendido el envío de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a quienes no tengan abonada la suscripción por adelantado.

El pago de la suscripción puede hacerse a reembolso, por Giro Postal, Giro Telegráfico, sobre monedero, letra o cheque sobre Madrid, o en las principales librerías escolares.

Para el envío de pequeñas cantidades, que no excedan de una peseta pueden enviarse sellos de Correos, de 0,05 a 1,00 peseta, sin que admitamos ninguna otra clase de efectos: timbres móviles, pólizas, sellos de huérfanos, etc.

Servimos toda clase de libros a reembolso, aumentando en los mismos los gastos de certificado y remisión del Giro correspondiente.

Toda la correspondencia y envíos diríjanse a

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5.--Madrid

## S E C C I O N O F I C I A L

## INDICE DE LA "GACETA"

Día 29 de noviembre.—Decreto aprobando el proyecto redactado por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas para construir en Solana de Béjar (Ávila) un edificio con destino a cuatro Escuelas unitarias. (27 noviembre.)

Otro ídem el proyecto de reconstrucción y reparación del edificio que ocupa el Instituto de Segunda enseñanza de Orense. (27 noviembre.)

Orden nombrando catedrático numerario de Agricultura del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Teruel a don Manuel Pardos Alonso. (15 noviembre.)

Otra declarando en situación de excedencia forzada a los Catedráticos don Aurelio Romo Aldama y doña María Elena Gómez Moreno. (10 noviembre.)

Otra disponiendo que don Vicente Silvestre Jiménez, Catedrático numerario de Lengua francesa del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Baeza, pase a la categoría que se expresa. (16 noviembre.)

Otra concediendo la permuta de sus

cargos a los Catedráticos don Andrés Carrillo Martín y don Eduardo Dueñas Sánchez. (17 noviembre.)

Otra nombrando Catedrático de Lengua y Literatura españolas del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Castellón a don Eduardo Fernández Marqués. (17 noviembre.)

Otra aceptando a don José Andreo García la renuncia del cargo de Director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Lorca. (21 noviembre.)

Otra concediendo al Ayuntamiento de Reguera de Arriba (León) la cantidad de 9.000 pesetas como primera mitad de la subvención concedida para construcción de Escuelas. (27 noviembre.)

Otra declarando jardines artísticos los denominados de "La Zarzuela", en El Pardo (Madrid). (21 noviembre.)

Otras admitiendo a los señores que se citan las renunciaciones de los cargos que se expresan. (22 y 23 de noviembre.)

Otras nombrando Secretarios interinos de los Institutos que se indican a los señores que se mencionan. (22 y 23 de noviembre.)

Otra ratificando en el cargo de Secretario interino del Instituto Elemental de Segunda enseñanza de Eibar a don Pedro Serrano Arcaya. (23 noviembre.)

30 noviembre.—Orden anunciando a concurso previo de traslado la plaza de Catedrático de Matemáticas vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Santa Cruz de la Palma. (27 noviembre.)

Otra autorizando a doña Ramona Lozano, Maestra del Grupo escolar "Carmen Rojo", de Madrid, para realizar un viaje por España con fines pedagógicos, con un grupo de alumnas del citado Grupo escolar. (23 noviembre.)

Otra resolviendo instancia de don Emilio Corbalán Navarro. (23 noviembre.)

Otra disponiendo se dé la corrida de escala correspondiente y que, en su consecuencia, a don Salvador Tello de Meneles y Flores, doña Herminia García y Peñaranda y don Modesto Rebollo y Pata, pasen a ocupar los números que se indican y a percibir los sueldos que se expresan. (16 noviembre.)

Otras resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se ci-

XXII.—La conquista de España por Roma.

XXIII.—España bajo el Imperio.

XXIV.—La romanización de España.

## TERCER AÑO

## Geografía

I.—Estudio físico, político y económico de las regiones y Estados de Asia continental e insular.

II.—Estudio físico, político y económico de las regiones y Estados de África.

III.—Estudio físico, político y económico de los Estados y Colonias europeas de América.

IV.—Estudio físico, político y económico de Australia y Nueva Zelanda.

V.—Estudio físico, político y económico de los Archipiélagos del Océano Pacífico.

## Historia

I.—El final del mundo antiguo y las invasiones bárbaras.

II.—Los reinos bárbaros.

III.—El imperio bizantino y su civilización.

IV.—Las invasiones bárbaras en España. La Monarquía visigoda.

V.—La civilización de la España visigoda.

VI.—Mahoma y el Califato. La civilización árabe.

VII.—Los príncipes y califas cordobeses. Riqueza y cultura de los árabes españoles.

VIII.—Carlomagno y el Imperio franco.

IX.—La Monarquía capeta.

X.—La conquista de Inglaterra por los normandos. Los Plantagenet.

XI.—La Iglesia y el Papado en la Alta Edad Media.

Benavente, «Los intereses creados» y otra obra.

Pío Baroja, una novela.

«Azorín», páginas escogidas.

Ramón del Valle-Inclán, una novela.

Unamuno, «Ensayos» (selección).

José Ortega y Gasset, selección de «El espectador».

Herrera Reissig, «Poesía».

Rodó, selección de ensayos.

Una novela moderna hispanoamericana.

Selección de poetas hispanoamericanos.

Temas de disertación escrita sobre autores grecolatinos o extranjeros.

Exámenes.—Los alumnos no oficiales escribirán una disertación sobre un pasaje, propuesto por el Tribunal, de una de las tres obras clásicas o extranjeras que hayan sido comentadas en clase. En el oral se pedirá la explicación de algún fragmento de los autores españoles o hispanoamericanos escogidos en la lista anterior. Como en los años quinto y sexto, los examinandos darán cuenta de cinco obras (españolas o extranjeras) de este cuestionario sobre las cuales hayan escrito composiciones.

CUESTIONARIO DE GEOGRAFIA  
E HISTORIA

## PRIMER AÑO

## Geografía

I.—Idea del mundo solar.

II.—Representación gráfica de la tierra.

III.—La atmósfera.

IV.—Los Océanos y los mares.

V.—El relieve terrestre.

VI.—El clima.

tan, solicitando subvención del Estado para construcción de edificios con destino a Escuelas. (27 noviembre.)

Otra nombrando el Tribunal que se indica para juzgar las oposiciones, turno de Auxiliares, a la Cátedra de Derecho pericial vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna. (26 noviembre.)

Otra disponiendo se abone al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Quirico de Besora (Barcelona), la cantidad de 30.000 pesetas, como primera mitad del importe de la subvención concedida para construir directamente un Grupo escolar. (27 noviembre.)

Otra resolviendo, en la forma que se indica, instancias presentadas solicitando aclaración a la orden del 7 del corriente, cuya reglamentación está en estudio. (24 noviembre.)

Otra disponiendo se considere como alumno becario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, al alumno don Agustín López de Coca y Ruiz. (28 noviembre.)

Otra disponiendo que doña Pilar Hoyos González quede eliminada de la relación de los alumnos del Bachillerato y se la considere como becaria de la Es-

cuela Normal del Magisterio primario de Madrid. (28 noviembre.)

Otra concediendo a don Angel Torregón Bartolomé, Ayudante de Letras del Instituto de Ibiza, ascenso de 500 pesetas por el primer quinquenio. (27 noviembre.)

Otra accediendo a la permuta de sus cargos solicitada por don Federico Allcart Garcés y don José de Unamuno Lizárraga. (17 noviembre.)

Otra concediendo a don Enrique Vidal Abascal la excedencia voluntaria en el cargo de Catedrático numerario de Matemáticas del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Santa Cruz de la Palma. (21 noviembre.)

Otra nombrando Director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Figueras a don Leandro M. Silván López. (23 noviembre.)

Otra disponiendo que la orden de fecha 19 del corriente mes se considere rectificadas en la forma que se expresa. (23 noviembre.)

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Resolviendo la instancia de don Vicente Sánchez Beato, Maestro de Sorihuela (Salamanca). (24 noviembre.)

Concediendo la excedencia a los Maes-

tros y Maestras que se indican. (25 y 26 de noviembre.)

**16 noviembre.—O. M. Rectificada. Becas para estudiante.**

En armonía con el párrafo segundo del artículo 1.º del Reglamento de 30 de octubre próximo pasado («Gaceta» del 2 de noviembre), por el que se hace constar que los actuales becarios, mientras cumplan las prescripciones reglamentarias con arreglo a las que fueron designados y las que en el Reglamento se determinan, continuarán en el disfrute de la beca,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º La publicación al pie de la presente de las relaciones nominales de los alumnos de los diversos Centros de enseñanza que durante el curso de 1933-34 disfrutaron del beneficio de alumnos seleccionados correspondiente al grado de enseñanza que cursaban, que se entenderá que continúan disfrutando en el curso actual de 1934-35; habiéndose introducido en las relaciones que se insertan modificaciones producidas por alumnos que han terminado el grado de enseñanza para el que tenían otorgados los beneficios y han sido propuestos por los Claustros para

VII.—El hombre y la tierra.

VIII.—Descripción general de cada uno de los continentes y partes del mundo.

IX.—Las tierras polares.

X.—La Península hispánica.

#### Historia

Divisiones cronológicas de la Historia. La idea de tiempo. Narraciones y lecturas comentadas de las biografías y hechos históricos siguientes: La vida del hombre prehistórico. La vida y la muerte en el antiguo Egipto. Las primeras navegaciones. La fundación de Roma. Viriato. Numancia. Trajano. El Cristianismo y los mártires españoles. San Isidoro. Mahoma y el Corán. Don Rodrigo y la pérdida de España. Covadonga. Abderramán I. Carlomagno y Roncesvalles. Fernán González. El Cid. Fernando III el Santo y Jaime I el Conquistador. Los Reyes Católicos. Colón y el descubrimiento de América. La primera vuelta al mundo. Hernán Cortés. Francisco Pizarro. Carlos V. Felipe II y El Escorial. Cervantes. Velázquez. Los Ministros de Carlos III. El 2 de mayo de 1808. Simón Bolívar.

#### SEGUNDO AÑO

##### Geografía

- I.—La Península hispánica. El relieve y las costas.
- II.—El clima y los ríos peninsulares.
- III.—La vegetación y el paisaje de la Península.
- IV.—La población urbana y rural de España.
- V.—Las riquezas de España.
- VI.—Las divisiones administrativas y las regiones naturales de España.
- VII.—Estudio político y económico de Portugal.

VIII.—Estudio físico, político y económico de cada uno de los demás Estados de Europa.

IX.—Países mediterráneos de Asia y Africa.

#### Historia

I.—Prehistoria. La vida humana en el Paleolítico. El Paleolítico en España. La vida humana en el Neolítico. El Neolítico español. Las Edades del Metal y las primeras civilizaciones históricas.

II.—Egipto.

III.—Las tierras y los pueblos del Asia occidental. Asiria y Caldea.

IV.—Palestina, Fenicia y Asia Menor.

V.—Los pueblos del Irán y la India antigua.

VI.—Las civilizaciones del Egeo.

VII.—Los Estados griegos y la colonización helénica.

VIII.—Las Guerras Médicas y el Imperio Ateniense.

IX.—El Reino de Macedonia y el Imperio de Alejandro Magno.

X.—La difusión del Helenismo.

XI.—Instituciones religiosas, sociales y políticas de Grecia.

XII.—La cultura y el arte griego.

XIII.—La España primitiva y sus colonizaciones extranjeras.

XIV.—Roma. La Monarquía y la República. La conquista de Italia.

XV.—Cartago y las guerras púnicas.

XVI.—Las guerras civiles, las dictaduras y los triunviratos.

XVII.—El Imperio romano.

XVIII.—Organización política de la Roma republicana e imperial. El Ejército romano.

XIX.—Las clases sociales del mundo antiguo.

XX.—La cultura y el arte romano.

XXI.—El Cristianismo y su difusión.

seguir estudios superiores, o que han cambiado de Centros de enseñanza, como asimismo han sido eliminados los alumnos de los que se han recibido hasta ahora propuesta en tal sentido, formulada también por los Claustros de los distintos Centros docentes, o que han sido baja por defunción, por renuncia voluntaria a seguir cursando sus estudio o por causas análogas.

2.º Que cuantos no figuraron en la relación de beneficiados para el curso 1933-34 y, en su consecuencia, no figuren en las que a continuación aparecen, han de atenerse a cuanto se previene en el decreto de 16 de octubre próximo pasado («Gaceta» del 18) y Reglamento de 30 del mismo mes («Gaceta» del 2 de noviembre), para cuya ejecución irán dictándose las disposiciones procedentes, conforme disponga este Ministerio de los datos precisos.

3.º Que los becarios cuyos nombres aparecen en la relación quedan sujetos al régimen de internados en los casos que proceda, según aparezcan acogidos al derecho que les otorgó el apartado c) del artículo 4.º del decreto de 7 de agosto de 1931, con arreglo al que fueron designados y a que, con relación a los que deben ser destinados a los internados, existan o no funcionando en las provincias donde el alumno reside, conforme a las normas que vayan dictándose, y, desde luego, todos ellos percibirán el subsidio desde 1.º de octubre próximo pasado.

4.º Que la inserción de la presente orden en la «Gaceta de Madrid» y su reproducción en el «Boletín Oficial» del Ministerio sirva de notificación a los alumnos, a los Jefes de los Centros en que hayan de realizar sus estudios los incluidos en las respectivas relaciones y a los Habilitados correspondientes, que lo serán, en lo que se refiera a los alumnos de preparación para el ingreso en las distantes Escuelas de Ingenieros, los de aquella en la que se propongan presentarse ante los que justificarán sus estudios mediante certificación del Director de la Academia a que asistan.

5.º Que por los Jefes de los Centros docentes, dentro de los ocho días siguientes a la fecha en que se inserte en el «Boletín Oficial» del Ministerio la presente orden, remitan a la Subsecretaría la nota de los alumnos becarios que, incluidos en las «Gacetas» del 4 y 6 de octubre de 1933, hayan sido baja, con expresión de la causa que la motivare, y si cuantos figuran en las relaciones que al pie se transcriben se han presentado en los referidos Centros a hacer uso de su derecho.

6.º Que a continuación de la relación de becarios del pasado curso a quienes se sigue considerando como tales, se inserte en relación a dos columnas las becas que en la fecha actual resulten asignadas a cada provincia, a alumnos en ella residentes y del número de becas que le corresponden, en atención a su número de habitantes, conforme previene el artículo 1.º del Reglamento de 30 de octubre próximo pasado. En consecuencia, conforme vayan vacando en lo sucesivo las becas en las provincias que aparecen con ex-

ceso, irán asignándose a las provincias en que no figuren becarios, y una vez cubierto el cupo de éstas, a las que por su población les corresponda mayor número de las que actualmente tenga.

Para el mejor orden de estas adjudicaciones, se seguirá el orden alfabético de provincias, asignándose las vacantes una por una desde la A a la Z, de forma que aquellas en las que careciendo de becarios en la actualidad, se asigne una de las vacantes, de corresponderle alguna beca más por razón de proporcionalidad de población, no podrá proveerla en tanto reste alguna que aun no tenga asignada vacante. («Gaceta» 27 noviembre.)

A todos los efectos legales se dan por reproducidas las relaciones de becarios que aparecieron en la «Gaceta» del día 19 con las rectificaciones que a continuación se expresan:

Número 6.—(Aparece borrado e ilegible el nombre), deberá leerse Aizpurúa Erviti (Laureano).

Número 60.—Castañer Margeli (Plácido), en vez de Margeli

Número 61.—Castro Juez (Gerarda), en vez de Casero.

Número 157.—Granda Samalea (Aldina Elena Ricarda), en vez de Aldina.

Número 193.—López Cordón (María de la Consolación), en vez de Gordón.

Número 255.—Oliver Pérez (José), cuyo segundo apellido aparece en parte ilegible.

Número 265.—Ortiz Fornaguera (Ramón), en vez de Fornaguera.

Número 295.—Quelle Insúa (Ramón), en vez de Isúa.

Número 305.—Río Pena (Gervasio del), en vez de Peña.

Número 388.—Juste Pertegal (Miguel), en vez de Juste.

#### Normales

Número 7.—Ballón Riveira (Manuela), en vez de Ballón.

**Relación de alumnos del Bachillerato a los que se concede matrículas gratuitas, subsidio de 150 pesetas mensuales e internados en los casos que se cita.**

1. Acosta Duque (Antonio).—Para cursar estudios del Bachillerato por enseñanza oficial en el Instituto de Santa Cruz de la Palma.

2. Agraz Tejedor (Pedro).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de San Isidro, de Madrid.

3. Agudo Bueno (Esperanza).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de San Isidro, de Madrid.

4. Aguilar González (Antonio).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial e interno en el Instituto-Escuela de Sevilla.

5. Agulló González (Luis Andrés).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Calahorra.

6. Aizpurúa Erviti ( ).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de San Sebastián.

7. Alastre Agualeles (Ricardo An-

tonio).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Huesca.

8. Alcaraz Lledó (María Josefa).—Para cursar estudios como alumna oficial de Bachillerato en el Instituto de Alicante.

9. Alcolea Castaño (Eliás).—Para cursar estudios de Bachillerato en el Instituto de San Isidro, de Madrid.

10. Aldao Queimadelos (Carmen).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumna oficial en el Instituto nacional de Segunda enseñanza del Cardenal Cisneros, de Madrid.

11. Aldomar Poveda (José).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de San Isidro, de Madrid.

12. Alonso Espinosa (Jesús Agustín).—Para cursar estudios de Bachillerato en el Instituto de San Isidro, de Madrid.

13. Alonso Gallardo (Claudio).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Salamanca.

14. Alvarez Rey (Andrés).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Pontevedra.

15. Amorós Borrás (Antonio).—Para cursar estudios de Bachillerato en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Palma de Mallorca.

16. Andrés Luján (Manuel).—Para cursar estudios de Bachillerato, como alumno oficial, en el Instituto de Granada.

17. Aós Sucunza (Exuperancio).—Para cursar estudios de Bachillerato en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Pamplona.

18. Aparicio Cruz (Sabina).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumna oficial en el Instituto de Salamanca.

19. Aracil Aldeguez (Francisco).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Alicante.

20. Araquistáin y Eguiguren (Faustina).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumna oficial en el Instituto de Vitoria.

21. Arévalo Sanz (María del Pilar).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumna oficial en el Instituto de Segovia.

22. Arias Mateos (Isabel).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumna oficial en el Instituto de Cáceres.

23. Arias Ruiz (Aníbal).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto del Cardenal Cisneros, de Madrid.

24. Azcona Sarobe (Isabel).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumna oficial en el Instituto de Guipúzcoa (San Sebastián).

25. Bach Ginestá (Mariano).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Lérida.

26. Badenes Macián (Vicente).—Para cursar estudios de Bachillerato en el

Instituto nacional de Segunda enseñanza de Castellón.

27. Badía Oliva (José María).—Para cursar estudios de Bachillerato en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Huesca.

28. Barajas Santos (Carmen).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Valladolid.

29. Barcenilla de Mena (Pilar).—Para cursar estudios de Bachillerato en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Palencia.

30. Barderas Castrejón (Lázaro).—Para cursar estudios de Bachillerato en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Calderón de la Barca.

31. Barrantes Sánchez (Fermín).—Para cursar estudios de Bachillerato en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Cáceres.

32. Barriga Durán (Orencio).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Cáceres.

33. Bautista de León (Francisca).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumna oficial en el Instituto Pérez Galdós, de Las Palmas (Canarias).

34. Bayonas de Gea (Juan).—Para seguir estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Lorca.

35. Becerra Camacho (Rosario).—Para cursar estudios de Bachillerato en el Instituto-Escuela de Sevilla.

36. Bellanato Ruiz (Tomás).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Ciudad Real.

37. Berea Sánchez (Antonio).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Baza.

38. Bernal Soriano (Pilar).—Para cursar estudios de Bachillerato en el Instituto de Huesca.

39. Bonil Navarro (Margarita).—Para cursar estudios de Bachillerato en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Cuevas del Almanzora.

40. Borrero Cayetano (Luis).—Para cursar estudios como alumno oficial en el Instituto de Cáceres.

41. Bosch Morey (Pedro).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Palma de Mallorca.

42. Bravo de Paz (Eugenia Regina).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumna oficial en el Instituto de Santa Cruz de la Palma.

43. Bretos Pueyo (María).—Para cursar estudios de Bachillerato en el Instituto de Huesca.

44. Buitrago Iglesias (Rafael).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Avila.

45. Burgos Maestra (Adrián).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Baza.

46. Cabal Vega (Angel).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Oviedo.

47. Calvo Martín (Antonio).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Salamanca.

48. Calleja Castrillo (Homero).—Para cursar estudios de Bachillerato como

alumno oficial en el Instituto de Reus.

49. Calles Vicente (Manuel).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Salamanca.

50. Canseco Caballero (Antonio).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Villafranca de los Barros.

51. Cañón Alonso (Mercedes).—Para cursar estudios de Bachillerato en el Instituto nacional de Segunda enseñanza del Cardenal Cisneros, de Madrid.

52. Cardenosa Soria (Antolín).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de León.

53. Carmona Galisteo (Diego).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Cabra.

54. Carmona Salvador (José Nicolás).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Valladolid.

55. Carrasco Carrillo (José).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Málaga.

56. Casalderrey Brañas (Elvira).—Para cursar estudios de Bachillerato en el Instituto de Pontevedra.

57. Casamiquela Bofarull (Monserat).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumna oficial en el Instituto de Balmes (Barcelona).

58. Casas Sánchez (José).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial e interno en el Instituto de Sevilla.

59. Casero Fernández (Manuel).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de San Isidro, de Madrid.

60. Castaner Marmeli (Plácido).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Zaragoza.

61. Casero Juez (Gerarda).—Para cursar estudios de Bachillerato como Instituto nacional de Segunda enseñanza de Burgos.

62. Celdrán Conesa (José).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Cartagena.

63. Cerón Mingorance (José).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Málaga.

64. Civantos Sabatier (Joaquina).—Para cursar estudios de Bachillerato en el Instituto de Cáceres.

65. Clemente Agulló (Vicente).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Figueras.

66. Colorado y Garrido (Luis).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Badajoz.

67. Colorado y Garrido (Nicasio).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Badajoz.

68. Comerón Benito (Juan).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Salamanca.

69. Cortázar Arriola (Celestino).—

Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Oñate.

70. Cortés Ramos (Nicolás).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Segunda enseñanza de Sevilla.

71. Cottonat García (Pompeyo).—Para cursar estudios de Bachillerato en el Instituto de Lérida.

72. Criado Muriel (Manuela).—Para cursar estudios de Bachillerato en el Instituto de Cáceres.

73. Criado Tenorio (Purificación).—Para cursar estudios de Bachillerato en el Instituto de San Isidro, de Madrid.

74. Cueto Villalobos (Antonio).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Almería.

75. Cuevas Amigó (Manuela).—Para cursar estudios de Bachillerato en el Instituto "Antonio de Nebrija", de Madrid.

76. Chacón Sabaté (Juan).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Lérida.

77. Chicote Sánchez (Florencio).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Calahorra.

78. Chillón Gómez (Julián).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Baza.

79. Chozas Quero (Adela E.).—Para cursar estudios de Bachillerato en el Instituto de Toledo.

80. Dáneo Palacios (Emilio).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Granada.

81. Delgado Pérez (Dolores).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumna oficial en el Instituto de Sevilla.

82. Delgado Rodríguez (Vicente).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Badajoz.

83. Díaz Echevarría (Salvador).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto de Ribadeo.

84. Díaz García (Felipe).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto nacional de Segunda enseñanza del Cardenal Cisneros, de Madrid.

85. Días Ginvernát (Margarita).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumna oficial en el Instituto de Girona.

86. Domínguez Gómez (Manuel).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto "Antonio de Nebrija", de Madrid.

87. Dorado Pérez (Manuel).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial e interno en el Instituto-Escuela de Sevilla.

88. Dufur Notari (Justo).—Para cursar estudios del Bachillerato como alumno oficial en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Pamplona.

89. Duque García (Antonio).—Para cursar estudios de Bachillerato como alumno oficial en el Instituto del Cardenal Cisneros, de Madrid.

(Continuará.)

**21 noviembre.—O. Nombramientos de Maestros para Marruecos**

Como resultado del concurso-examen para proveer dos plazas de Maestros y dos de Maestras en las Escuelas españolas de Casablanca, han sido nombrados para ocupar dichos cargos los señores siguientes:

**MAESTROS**

Número 1.—Don Máximo Alonso Ruiz.

2.—Don Felipe Verdejo Iglesias.

**MAESTRAS**

Número 1.—Doña Paula Basilia Palencia Gallardo.

2.—Doña Cándida Martín Sáez de Portillo. ("Gaceta" 27 noviembre.)

**23 noviembre.—O. M. Escuelas graduadas**

Habiéndose padecido algunos errores y omisiones en la publicación de la orden fecha 19 del corriente, inserta en la «Gaceta» del 21 del actual, sobre creaciones y rectificaciones de Secciones de graduadas con destino a los alumnos Maestros del grado profesional,

Este Ministerio ha dispuesto se considere rectificada la expresada orden en el sentido de que el número de grados de Maestra creados en Salamanca (capital) debe ser el de ocho, en vez de tres, como en la misma figura, y que se tenga por acumulado uno de los grados de Maestro creado en Mérida (Badajoz), por haber obtenido Escuela en propiedad, como cursillista, uno de los alumnos Maestros de dicha provincia. ("Gaceta" 30 noviembre.)

**23 noviembre.—O. M. Viajes escolares**

Vista la petición de doña Ramona Lozano, Maestra del Grupo escolar «Carmen Rojo», de Madrid, solicitando auxilio del Estado para realizar un viaje por España con fines pedagógicos con un grupo de alumnos de la citada Escuela.

Este Ministerio ha resuelto autorizar a la Maestra del citado Grupo escolar «Carmen Rojo», de Madrid, para realizar el viaje por España con fines pedagógicos con un grupo de alumnos del citado Grupo escolar, concediéndole para los gastos del viaje la cantidad de 3.000 pesetas. ("Gaceta" 30 noviembre.)

**23 noviembre.—O. M. Asociaciones**

Visto el expediente incoado por don Emilio Corbalán Navarro, en solicitud de que se conceda la autorización ministerial necesaria para el legal funcionamiento de la Asociación denominada "Sección provincial de Trabajadores de la Enseñanza de Castellón de la Plana", en el que han informado la Sección administrativa, la Inspección provincial de Primera enseñanza y los Jefes de los Centros docentes de Castellón:

Teniendo en cuenta que el contenido del Reglamento por el que ha de regirse la proyectada Asociación, no se ajusta a los preceptos y al espíritu de la ley de 30 de junio de 1887 y la de 22 de julio de 1918,

Este Ministerio ha tenido a bien des-

estimar la petición de autorización solicitada. ("Gaceta" 30 noviembre.)

**27 noviembre. D. Construcciones escolares**

Se concede la subvención de 71.205,56 pesetas para construir en Solana de Béjar (Ávila) un edificio destinado a cuatro Escuelas unitarias, dos para niñas y dos para niños. ("Gaceta" 29 noviembre.)

**27 noviembre.—O. M. Construcciones escolares**

Se abona al Ayuntamiento de Regueras de Arriba (León) 9.000 pesetas, primera mitad de la subvención que se le concedió para construir directamente un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas. ("Gaceta" 29 noviembre.)

**27 noviembre.—O. M. Construcciones escolares**

Se abona al Ayuntamiento de Albacete 40.000 pesetas de la segunda mitad de la subvención que se le concedió para construir directamente, en la calle del León, un edificio con destino a dos Escuelas graduadas, con cuatro Secciones para niños y cuatro para niñas.

Se concede al Ayuntamiento de Ferrerías (Baleares), la subvención de 20.000 pesetas por el edificio construido con destino dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas.

Al Ayuntamiento de Felanitx (Baleares), 39.000 pesetas por los edificios construidos en los anejos de Son Prohens, Son Mesquida y Son Calderó, con destino cada uno a Escuela unitaria de asistencia mixta, con vivienda para los Maestros.

Al Ayuntamiento de Villarreal (Castellón) 20.000 pesetas por el edificio construido en el barrio de «Horno», perteneciente a las Alquerías del Niño Perdido, con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas.

Al Ayuntamiento de San Quirico de Besora (Barcelona), 3.000 pesetas, como primera mitad del importe de la subvención que le fué concedida para construir directamente un Grupo escolar, con tres secciones para niños y tres para niñas. («Gaceta» 30 noviembre.)

**SECCIONES ADMINISTRATIVAS****GUADALAJARA**

Terminado el plazo reglamentario de reclamaciones contra la propuesta provisional para cubrir la Escuela unitaria de niñas de Zarzuela de Jadraque en turno especial de consortes, hecha a favor de la única concursante, doña Desideria Sánchez Prieto, Maestra de Robredarcas, de esta provincia, esta Sección, de acuerdo con lo prevenido en la orden de 10 de mayo último, y visto no haberse formulado reclamación alguna contra tal propuesta, la eleva a definitiva, quedando nombrada, por tanto, desde esta fecha, la referida Maestra para la vacante que solicita. ("Gaceta" 30 noviembre.)

**DEL MINISTERIO**

Se resuelven expedientes:

Accediendo a lo solicitado por los Maestros de Venta de Baños (Palencia), Ayuntamiento de Baños del Cerro, don Gregorio Victores Fernández y doña Cándida Domínguez García, en reclamación sobre casa-habitación.

—Se accede a lo solicitado por doña Emma Dapena, Maestra de La Lama, debiendo el Ayuntamiento abonarle la cantidad íntegra que satisface por alquileres de casa-habitación.

—Accediendo a lo solicitado por doña María García Fernández, obligando al Ayuntamiento de Brenes (Sevilla) a que abone la cantidad que le adeuda por casa-habitación.

—Disponiendo que el Ayuntamiento de Vergara (Guipúzcoa) adjudique casa-habitación distinta de la que ofrece actualmente al Maestro de Anguizar, don Pedro Hidalgo; que se indemnice igualmente a don Angel Manuel Fernández Muñoz, Maestro de Sarón (Santander) y a don Macario Gutiérrez, Maestro de Penilla de Cayón (Santander).

—Desestimando instancia de doña Isabel Gómez Cano, Maestra de la Escuela de Puente Viego (Santander), que solicita que el Ayuntamiento le proporcione otra casa-habitación.

—Se dispone que se acredite al Ayudante, don José Azofra del Campo, a partir del 1 de octubre, los dos tercios del sueldo de entrada en la Escuela Normal de Las Palmas, y a la Auxiliar doña Pilar Carnicer Tejero, de la Normal de Navarra.

—Disponiendo se encargue de la Auxiliaría vacante en la Normal de Madrid, San Bernardo, 70, de la Sección de Ciencias, don Gregorio A. Millán de la Torre, el que percibirá como gratificación, a partir de 1 de octubre, 2.000 pesetas.

—Se coloca a don Francisco Moscat, Maestro de Alicante, después del Grupo E de los opositores de 1928.

—Concediendo la consideración de pensionados y una indemnización de 500 pesetas a los señores siguientes:

Don Timoteo Gali y Mitja, Escuela Normal de Aurillac; Francisco Gali y Mitja, de Montpellier; Vicente Eugenio Pertegaz, de Carcassonne; Ricardo Hayet, de Toulouse; Armando Graullera, de Beziers; Fernando Sainz, Liceo de Albi; doña Josefa B. Cayuela, E. N. de Montpellier; Alicia Montejo, E. N. de Foix; María del Carmen Ribelles, de Agen, y doña Manuela Pérez, de Pau.

—Idem id. a doña Dorotea Joaquina Pascual Monje, Escuela Normal de Carcassonne; Catalina Dorta Martín, de Toulouse, y doña María Fe Otero y López, Escuela Primaria Superior de señoritas de Montpellier.

Se desestima la petición de la Maestra de Las Viñas, anejo de Gor (Granada), doña Antonia González Rodríguez, en reclamación de casa-habitación, y la de don Vicente Ragel París, Maestro de Fontanar (Guadalajara).

Accediendo a lo solicitado por don Angel Virumbrales Guemes, Maestro de la

Escuela unitaria de niños número 1 de Maracena (Granada), en súplica de que se le obligue al Ayuntamiento a proporcionarle casa-habitación decente y capaz, o, en su defecto, la indemnización que el solicitante viene abonando por la vivienda que ocupa.

Concediendo un mes de licencia a doña Balbina Domenech Gusi, Inspectora de orden y clase de la Escuela Normal de Málaga.

Disponiendo se asigne a nombre de la Directora de la Normal número 1 de Madrid, calle de San Bernardo, 70, la cantidad de 700 pesetas para gastos de calefacción.

Se dispone que la Auxiliar de la Sección de Pedagogía, doña María de la Concepción Muñoz Gallegos, se encargue de la vacante de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Granada.

Jubilando a don Janes Rosero Monzo, Maestro de Zafra (Badajoz), y a doña Claudia Díaz Manzanares, Maestra de Renamocora (Málaga).

Dejando sin efecto la incursión en el artículo 171 a doña Teresa Escribano Lucio, Maestra de Malpartida (Cáceres), y a don Francisco Ortas Madrid, Maestro de Real de la Jara (Sevilla).

Concediendo la sustitución por imposibilidad física a la Maestra de Salas Bojas (Huesca), doña Matilde Bazus Puyuelo.

Desestimando la instancia de don Paulino Rodríguez Hidalgo, que solicita el abono de haberes de los meses de agosto y septiembre, como Maestro de Conforcos (León).

Se desestima la instancia de doña Primitiva Maurina Gómez, Maestra jubilada de Palencia, que solicita de este Ministerio la declaración de que el sueldo regulador a efectos pasivos de los Maestros sustituidos sea el de su último título administrativo.

Concediendo la vuelta al servicio activo de la enseñanza a la Maestra sustituida de San Martín del Obispo (Palencia), doña Consuelo Sanz Pastor, previo examen de aptitud.

Se concede la sustitución, por imposibilidad física, a doña Damiana Núñez Polo, Maestra de Retamoro (Toledo).

Concediendo la vuelta al servicio ac-

tivo de la enseñanza al Maestro sustituido de Encriz (Navarra), don Ramón Quintana Murguiondo.

Se concede la continuación en el servicio activo a don José Herrera Cotilla, Maestro de Almogía (Málaga), hasta completar los veinte años de servicios abonables para su jubilación.

## SECCION DE NOTICIAS

**Martínez Page premiado en Valladolid.**—El Director de nuestro estimado colega "El Ideal del Magisterio" y Maestro de las Escuelas nacionales de Bilbao, don Constancio Martínez Page, muy amigo nuestro, ha sido premiado en el Certámen Pedagógico organizado por las asociaciones de Maestros de la provincia de Valladolid. Su trabajo ha versado sobre las cantinas escolares y su valor social y educativo, correspondiendo al primer tema, y siendo el premio regalo del Ayuntamiento de la hermosa ciudad castellana.

Nuestra más entusiasta felicitación por premio tan merecido.

**Habilitado de Burgos.**—En las elecciones celebradas para la elección de Habilitado para los Maestros del partido de Burgos, alcanzaron los votos que se consignan, los señores que se indican:

Don Toribio Delgado Morales, 101 votos.

Don Agustín García de Diego, 92.

Don Federico Yudego Albo, 23.

**Curso Normal de Sordomudos.**—Como el anuncio del Curso Normal para Maestros de Sordomudos ha suscitado algunas dudas, nos ruegan aclaremos en el sentido de que los Maestros pueden solicitar la matrícula, por conducto y con informe de sus respectivos Inspectores durante todo el mes de diciembre.

**Adultos.**—¿No habrá ningún diputado, amigo de los Maestros, que pida al señor Ministro que pague a éstos el material de adultos del segundo semestre de 1933 y del primero y segundo semestre de 1934, pidiendo si es necesario un crédito extraordinario?

## LIBROS Y REVISTAS

**La autonomía en la Escuela**

Una de las formas antiguas que la « escuela activa » ha renovado y puesto

de relieve por su comprobado valor educativo es la educación y formación de los niños los unos por los otros

Dice, a este respecto, la gran educadora Marie Fargues: Mejor que sugerir, a los alumnos a superar a los demás, es infundirles el sentimiento de ayudarles; el niño que ayuda a otro se siente responsable ante sus compañeros de un acto generoso y crea en sí y ante los demás un impulso vigoroso de confianza en su esfuerzo y una energía perseverante para continuar a la altura de su noble empeño. Procurar que los alumnos lleguen a sentir placer en ayudarse mutuamente; sus iniciativas estimulan y despiertan a los demás, y se realiza un progreso para todos, mental y moral: se instruyen, se afinan los sentimientos y se vigoriza la autonomía infantil.»

«La experiencia me ha demostrado —dice Sanderson— que el espíritu de prestar servicio « mucho más estimulante que el de la competencia. » Esta, si bien despierta la actividad, crea muy fácilmente la emulación malsana, la rivalidad, siempre corrosiva de los sentimientos delicados.

**Un modelo: Michael Ham Memorial College.**—Es un Instituto católico inglés de primer orden (Vicente López, B. A.), que hemos tenido la oportunidad de observar con cuidado.

El principio de la autonomía espiritual es cultivado con prolija dedicación. Hay un esmero superior en dar al Colegio un carácter de jovialidad y un espíritu de familia, sin rigidez autoritaria ni vulgaridad desmañada; y a cada una de las alumnas (más de doscientas), un sentido íntimo de su dignidad y una conciencia clara de su propia autonomía y responsabilidad personal.

La camaradería fraternal y los recíprocos servicios y atenciones de las niñas han creado un ambiente de espontaneidad y gracia encantadoras. Hay alumnas internas, medio pupilas y externas; mayores, medianas y menores; no hay separación en el trato; una niña mayor preside los grupos o secciones para concurrir ordenadamente a los actos comunes, y la vigilancia superior está de tal manera atenuada, que no se la ve.

La disciplina es perfecta, sin embargo. Está fundada en dos principios bien simples. Primero: En todo grupo o reunión de alumnas, aunque sean dos o tres, la niña de más edad—siquiera de un mes— hace de superiora, y tiene derecho y deber de advertir afable y cortésmente sus compañeras menores de cualquier incorrección; y las menores, el deber de obedecer y agradecer la indicación. Segundo: Todas las alumnas tienen derecho de pedir a cualquiera de sus compañeras mayores los servicios y ayuda que necesitan (peinado, arreglo de traje, estudios...).

Dos normas—nada más—animadas de espíritu cristiano han formado un estado de conciencia lleno de autonomía y de cohesión familiar: todas se sienten libres y confiadas, g. zosas y atentas, viviendo en medio de una recíproca, sana, placentera y educativa de todos los altos sentimientos de la vida.

Las pequeñas gozan « porque son como si fueran grandes, no las oprimen

## GUIA DEL ESTUDIANTE DE BACHILLER

Apéndice con el programa de ingreso. Guía, 3. Apéndice, dos pesetas. José Pérez Gomis, oficial del Instituto de Santander.

## PARA PASAR AL PRIMER ESCALAFÓN

Todos los trabajos, 75 pesetas. Primeros números en diversas provincias. Remitan plan propuesto. Daniel Ranz Galileo, 5, MADRID.

Maestros: para las clases nocturnas de adultos, recordad que el mejor libro de lectura es "Estímulos", de Emilio Ortiga. Precio: 2,25 ptas. Editorial Salvatella.—BARCELONA.

con la vigilancia, y, como no las vigilan, no hay chiste en faltar, y menos cuando todas las compañeras las atienden y ayudan». (Llamamos la atención sobre este gesto de comprensión infantil, que hemos recibido de una niña de diez años.)

Las grandes gozan también, porque ya el hábito ha formado en ellas el sentimiento del orden y de la delicadeza personal: la conciencia de su deber de cultivar a las compañeras menores las dignifica y las eleva, y el placer espiritual de ser suaves y serviciales con todas las que solicitan su atención ennoblecen su corazón.

Y todo esto se hace con una simplicidad perfecta, sin languideces, vigorosamente, en un círculo de entusiasmo y vitalidad «esportivos», verdaderamente ingleses, animadores y fortificantes.

De los pocos Colegios privados conocidos en la Argentina, es donde hemos visto mejor disciplina, mayor sencillez, espontaneidad y corrección. Aquí se ha elevado la cultura familiar, el delicado respeto y el sentimiento de la autonomía personal con una comprensión psicológica y cristiana verdaderamente cautivadora.

Citamos un modelo viviente que pueden verificar cuantos deseen. La libertad de espíritu, la autonomía racional, no animalizan al niño: educan sus fuerzas personales embrionarias y le enseñan el arte de las artes, a gobernarse a sí mismo y a difundir la dicha en torno suyo.

Tirso R. YANEZ

(De «La Obra», de Buenos Aires.)

«Psico-Geometría», por la doctora María Montessori. Editorial Araluce. Cortes, 392. Barcelona, 1934.

Un libro de la doctora Montessori es siempre motivo del más vivo interés por parte de los que se preocupan de cuestiones psicopedagógicas. Este libro que aparece ahora es, en definitiva, como la propia autora dice, el estudio de la Geometría basado en la psicología infantil.

En toda la obra general de la doctora se advierte, fundamentalmente, el empleo de los sentidos, la utilización de los sentidos; en una palabra: los sentidos como base de conocimiento. Desde sus primeros trabajos y publicaciones —hemos leído muchas veces el «Rapport» que presentó en 1910 al Congreso Internacional de educación familiar, de Bruselas—, se manifiesta perfectamente claro en la doctora Montessori ese querer ir a la inteligencia manejando y conduciendo los sentidos.

Con esa base, con ese buscar el «psicologismo» de los sentidos, era natural y obligado que la doctora Montessori cayera en el campo de la Geometría. Y que cayera fundamentando su obra en observaciones, en experiencias, en estudios psicofisiológicos.

El libro que acaba de publicar —admirablemente presentado, por otra parte— está formado por una serie de ejercicios que tienden a la materialización de teoremas y de principios geométricos. Toda la teoría del triángulo, del cuadrado, etc., que en la Geometría usual se estudia con generalizaciones

y fundamentos más bien doctrinales, están presentados en el libro de la doctora con una serie de dibujos y de ilustraciones—muy abundantes de color y muy visibles, por tanto—, que al Maestro pueden servirle muy bien, y que tienen, desde luego, una sencilla y clara aplicación.

En el libro hay una parte dedicada a aplicaciones de los ejercicios geométricos y otra a demostraciones y comprobaciones, que reafirma los conceptos, los ejemplos y los ejercicios anteriores.

El libro que decimos es una aportación del más alto interés para la enseñanza de la Geometría en la Escuela.

«Labor».—Hemos recibido el último número de esta revista, editada por la Caja de Ahorros de Bilbao. El número está dedicado al Día Universal del Ahorro, el 31 de octubre. Tre amplias informaciones sobre actos dedicados al ahorro, viajes, excursiones, notas bibliográficas, Escuelas, los alumnos a quienes se ha concedido becas por la Caja de Ahorros de Vizcaya. Es una interesante revista, especialmente para el Magisterio de Vizcaya.

«Gallinocultura práctica», por L. Hergueta Navas. Imprenta Sáenz Hermanos. Madrid. 1934.

El librito que acabamos de leer, primer volumen de una serie que va a constituir una «Pequeña Biblioteca de ganadería e industrias pecuarias», está dedicado a dar normas para la producción de huevos. Es un libro claro y sencillo, con numerosas ilustraciones, donde el lector ha de encontrar consejos, datos y observaciones del más alto interés práctico.

El autor ha redactado el libro para formular el plan que debe seguirse con el fin de lograr que 20 gallinas produzcan 3.000 huevos por año. Y para fundamentar el plan, se han incluido en el libro instrucciones sobre todos los aspectos que al tema se refieren, desde la construcción del gallinero, selección de gallinas, etc., hasta datos sobre el mercado de huevos. Incluso figura en sus páginas lo que el autor llama el «decálogo de la venta cooperativa de huevos».

En resumen: es un libro útil.

Fichero Escolar «Mager».—Hemos re-

#### PERMUTA

Maestra, Zaragoza, 4.000 pesetas, Escuela lo más céntrico de la población, permutaría con compañera de Madrid o Valladolid. Ofertas: Margarita Mazariegos, Armas, 26. Zaragoza.

#### Adquiera el

#### FICHERO ESCOLAR «MAGER»

El más pedagógico y el que ha merecido favorables testimonios de Inspectores y Maestros. Pedidos al autor: Mariano Germán, Maestro de Belmonte de Tajo (Madrid), o a esta Administración.

cibido las fichas de muestra de este fichero, ideado por don Mariano Germán, Maestro nacional de Belmonte de Tajo (Madrid). Son sencillas y fáciles de llevar, pues no se necesitan para ello complicados aparatos, aunque sí una gran constancia si la Escuela es numerosa.

De tenerlo completo, en unos años se poseerá un historial físico y psicológico de los niños, del que seguramente se podrán deducir útiles consecuencias. El fichero completo vale 15 pesetas, para cincuenta niños; después se pueden obtener las fichas a 15 pesetas el ciento.

«La lectura silenciosa», por G. Lowe Anderson.—Ediciones de «La Lectura», Espasa-Calpe, S. A., Madrid.

La lectura silenciosa, frente a la lectura en alta voz. El libro que acabamos de leer es un alegato—después de investigaciones y de experiencia en diversos países—favorable a la «lectura silenciosa». Nada de leer en alta voz, nada de recitar, nada de hacer de la lectura un arte, una cosa bella, una exhibición declamatoria, como tantas veces se hace. El libro está documentadísimo y es, evidentemente, una llamada, una advertencia y un camino que no podemos olvidar los Maestros. La casa editorial—y traductor del libro, señor Blanco Suárez, muy especialmente—merece un aplauso.

Alguna pequeña reserva tenemos que poner a la «doctrina». En efecto, debe darse entrada a la lectura silenciosa. Realmente—luego de hombres—es la que corrientemente empleamos. Pero queremos recordar dos cosas: Primero. No es posible desdeñar el valor de la lectura en alta voz; no ya sólo porque constituye todo lo que Ernesto Legouvé nos ha enseñado, en orden a muchos aspectos, incluso al aspecto filosófico, sino por razones estrictamente psicofisiológicas. La lectura es un «instrumento» que se emplea para aprender. Hay niños que aprenden mejor—los que tienen más desarrollada la «memoria auditiva»—oyendo lo que leen, lo que estudian. Esos niños, sobre todo, necesitan la lectura en alta voz. Esos niños y estamos por decir que todos. El recuerdo es más firme, más claro y más fácil—nos lo enseña una elemental psicofisiología—si proviene de múltiples impresiones simultáneas. Si intervienen varios sentidos en la «conducción» y en la «formación» de una impresión, si se interesa a la vez diversos centros cerebrales, será luego más fácil al niño su evocación y su utilización.

La otra cosa que queremos recordar, la segunda, es que la Escuela no debe borrar la lectura recitada, hecha elegantemente, formadora del gusto, del tono de la voz con que ha de hablarse luego de hombres; artística recitación que tantas veces ha sido ponderada. A la Escuela no se le debe sustraer nada de lo que constituya la formación artística de los niños. Claro que con todas las reservas y con todo el cuidado con que ello hay que hacerlo.

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

|                         |              |   |
|-------------------------|--------------|---|
| Una página.....         | 250 pesetas. | Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras. |
| Media ídem.....         | 130 —        |   |
| Tercio, una columna.... | 90 —         |   |

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

|                                     |                |
|-------------------------------------|----------------|
| Un año, con regalo de libros.....   | 24,00 pesetas. |
| Semestre, sin regalo de libros..... | 12,00 —        |

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

## CURSO DE LECTURAS RURALES Y AGRICOLAS

por LILLO RODELGO

Los tres volúmenes que van a integrar este "Curso" tienen una triple finalidad: hablar al niño rural sólo de temas que le son familiares, despertar y afianzar en él el amor a la vida, a las costumbres y al trabajo del campo, y, en fin, interesarle por los grandes pintores, poetas y escritores.

### ESTAMPAS DE ALDEA. —Primer volumen.

El niño de aldea; sus ilusiones; sus travesuras; sus juegos; sus oficios; diversos matices de su vida espiritual.—Escenas, tipos y costumbres de aldea.—Faenas agrícolas: arar, sembrar, segar, trillar, etcétera.—Animales.—Flores y frutos.—Las estaciones, etc. Cada "estampa"—escrita en estilo literario y sencillo—va acompañada de un grabado de tema campesino, reproducción de cuadros, de dibujos, de esculturas, de grandes artistas.

### NARRACIONES CAMPESINAS. —Segundo volumen.

Pequeñas narraciones sobre la vida rural. Al final de cada una va un trozo de alguno de nuestros grandes prosistas o poetas.—Lo mismo el trozo que la narración tienen contenido rural y agrícola formando un todo orgánico. Los "motivos" están agrupados. (La vida en el hogar: el palomar, las gallinas, el borriquillo, etc.—La aldea y los rebaños: la vida de los pastores, sus costumbres, el elogio de su vivir, etc.—Las faenas agrícolas.—La vida del labrador, etc.)

### TRIPTOLEMO. —Tercer volumen.

Trozos directos de las obras maestras de la literatura española.—Están también agrupados por motivos. Todos ellos forman una arquitectura y todos se refieren exclusivamente a temas rurales.—También van ilustraciones.

Los tres volúmenes se hallan en prensa. El primer volumen

## ESTAMPAS DE ALDEA

estará de venta dentro de este mes.